Acción Social del Personal de la
Universidad Nacional de Río Cuarto
C.U.I.T. 30-66903745-3
Personería Jurídica Ley Nac. Nº 24741

ACTA Nº042 CONSEJO DIRECTIVO DE ASPURC

En la Ciudad de Río Cuarto, en la Sede de ASPURC, a 19 días del mes de agosto de dos mil veintiséis, siendo las 10:00 horas y encontrándose los Consejeros Titulares: **Daniel AGÜERO, Gabriel RIGHETTO, Omar MONTOYA, Jorge MEDINA, Guillermo OSSANA y María Teresa NICOLA,** se obtiene el quórum para la reunión previamente citada. Se deja constancia de la presencia de la Consejera Cristina NUÑEZ, quién, aunque se halla formalmente designada por el Consejo Superior de la UNRC, la Obra Social cuenta con la resolución para su incorporación formal, pero la misma fue convocada para participar de la sesión. También asisten las Consejeros Suplentes Verónica PACHECO y Ana María NIEBYLSKI. Se encuentra, además, el integrante de la Comisión Revisora de Cuentas Mario ALTAMIRANO.- - Se comienza con el PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DE ACTAS: Se aprueba el Acta Nº041 del 2026. - El Presidente Daniel Agüero, plantea seguir con el PUNTO CUARTO – INFORME DE PRESIDENCIA: En dicha presentación, la Presidencia propone una reunión extraordinaria para el día Jueves 27 de agosto, con el fin de tratar dos temas. Contratos Laborales y Situación Económica de la Obra Social, la cual es acordada por unanimidad. Asimismo, se informó sobre diversos temas referidos a EDECOP, unificación de aportes y reunión con Comisión Revisora de Cuentas. - Se pasa al PUNTO SEGUNDO – INFORMES DE COMISIONES: 2.1. Despacho COMISIÓN DE SALUD: 1-Se aceptaron las contrapropuestas de ASPURC a: CIGOR – ADAARC - Radioterapia oncológica Dra. Zunino. Ya están modificados los aranceles en el sistema. Se toma conocimiento. 2-Ingresos adherentes a) DNI 34.550.359 - 37 años. Cónyuge de TAG. Auditoría Médica considera su inclusión en Grupo A patología temporal A, por el período de un año. b) DNI 35.545.473 - 34 años. Categoría: adherente hijo de titular efectivo. Dada de baja en ASPURC en abril 2018. Según informe de Auditoría Médica hay patología previa, considerando su inclusión en el Grupo 1 Patología crónica A. c) DNI 34.884.437 - 35 años. Categoría cónyuge de TAG. Según informe de Auditoría Médica se aconseja su ingreso, sin preexistencias, buen estado de salud. d) DNI 32.219.216 - 40 años. Categoría beneficiario adherente cónyuge de TAG. Según informe de Auditoría Médica no

presenta preexistencias, buen estado de salud, se aconseja su ingreso. La Comisión, luego de haber leído los informes de Auditoría Médica, sugiere aceptar las incorporaciones de los adherentes. Se aprueban los ingresos. 3-Apertura de consultorios de kinesiología y psicología en Villa María. Desde el Consejo se remitió a la comisión de salud para su análisis. La Comisión sugiere encomendar a la Delegación dar comienzo con los servicios de kinesiología y psicología en los consultorios propios. Se aprueba la moción y que se comunique a la responsable de sede Villa María para iniciar los mismos a la brevedad. 4- Discapacidad: De acuerdo a lo solicitado, se contacta nuevamente a la trabajadora social Moyano Mariela, para realizar trabajos de auditoría en discapacidad y otra tareas. La profesional presenta los honorarios para el asesoramiento. La Comisión, analizada la propuesta, sugiere continuar con la tarea de auditoría en discapacidad y propone elaborar una lista de actividades a desarrollar por la trabajadora social. Se recomienda contar con sus servicios por no más de 6 meses para evaluar los resultados de la auditoría. Se aprueba lo propuesto por el plazo mencionado. Además, se determina que se incluyan en la implementación del sistema de autorizaciones por Token, las prestaciones de discapacidad que lo permitan, dentro de las particularidades de este plan. 5- Convenio con el Centro de Radioterapia del Dr. Sar: Actualmente, la mayoría de los tratamientos de radioterapia se realizan en Río Cuarto debido a su tecnología, la calidad profesional, la derivación de los oncólogos y la comodidad de los afiliados, evitando gastos de transporte y alojamiento. Tras negociar propuestas de ASPURC para reducir costos, se acordó una situación intermedia fijando los aranceles para agosto. Además, se planteó la posibilidad de concretar un convenio prestacional directo con el Centro de Radioterapia para evitar las demoras en el envío y análisis comparativo de presupuestos. La Comisión sugiere la firma del convenio con el Centro. Se aprueba. 6- Plantillas: Propuesta de realizar en ASPURC la prestación de evaluación y confección de plantillas marca MOPLEX. La Comisión sugiere invitar al kinesiólogo que ofrece el servicio, para conocer a fondo la propuesta y exponer las dudas al respecto. Se toma conocimiento. 7- Círculo Odontológico Río IV: Se presenta cuadro con impacto de aplicación de incremento de aranceles en tres etapas, y también la actualización de

los valores que esto implicará en los consultorios de ASPURC. Se recuerda lo establecido en la reunión anterior sobre concretar una reunión de autoridades de ASPURC y el Círculo Odontológico para plantear esta propuesta. Se acuerda. - 2.2. Despacho COMISIÓN PLANEAMIENTO: El día 10 de agosto de 2026 se reúne la Comisión, con la presencia de los Consejeros Ana Niebylski, Teresa Nicola, Guillermo Ossana, Omar Montoya y Cecilia Grosso. Participan además Rolando Arnaudo, Gerente de Organización y Procesos, y el Contador Maximiliano Bárcena. Luego de analizar los temas considerados, se dispone: **1. Proyecto de Protocolo de Egresos Transitorios**: revisar el protocolo/procedimiento y adecuar el proyecto de Resolución conforme a las consideraciones efectuadas, procurando una redacción más concisa y explicitando el cuadro de sanciones aplicable. Se acuerda con lo presentado y se evaluará conjuntamente con la resolución inicial para que tenga la concordancia pertinente. **2. Reparaciones sede Villa María:** Anteriormente se solicito a Sergio Torres un presupuesto por las reparaciones correspondientes, considerando que previamente realizó el diagnóstico y relevamiento de los posibles problemas existentes, a efectos de contar con una segunda propuesta que permita comparar con el presupuesto presentado por Valeria Fossat. Se evalúan los presupuestos recibidos y se aprueba el presentado por el Sr. Fernando Baez de Villa María. **3. Modificación Reglamentación Afiliaciones**: encomendar el análisis y factibilidad para iniciar la elaboración de un proyecto de modificación de la reglamentación vigente, contemplando la continuidad afiliatoria en función del pago de la cuota de afiliación y de la cancelación en tiempo y forma de la Cuenta Corriente, con participación de las áreas involucradas (Cuentas Corrientes y Afiliaciones) y del Asesor Legal. Se comenta la situación que origina esta necesidad, y se acuerda comenzar con la confección de un anteproyecto. PUNTO TERCERO - TEMAS ENTRADOS: 3.1. AFILIACIONES: a)Nota Renuncia Af. 3-28847432/00: Cumplimenta el formulario establecido para solicitar la baja como afiliado de esta Obra Social. Se eleva a Consejo, de acuerdo a Resolución CD Nº006/25. Se aprueba. b)Nota Renuncia Af. 3-31242430/00: Cumplimenta el formulario establecido para solicitar la baja como afiliado de esta Obra Social. Se eleva a Consejo, de acuerdo a Resolución CD Nº006/25. Se aprueba.

PUNTO QUINTO – VARIOS: **5.1. Informe implementación del sistema TOKEN:** El Gerente de Organización y Procesos presenta el informe que plantea que el desarrollo tecnológico está concluido; las demoras previas se debieron a modificaciones sobre la marcha y a contar con un único recurso técnico. Actualmente, el principal desafío se centra en la adopción, comunicación y asistencia al afiliado. Para la puesta en funcionamiento, prevista para el 1 de septiembre de 2026, las próximas dos semanas se enfocarán en: - Comunicación: Continuar la difusión a afiliados y prestadores, y contactar a los no registrados. - Atención al Público: Capacitar al personal con las guías ya elaboradas para resolver consultas de primer nivel y reducir derivaciones a Sistemas. - Contingencia y asistencia: Definir mecanismos para resolver la falta de validación del Token, incluso fuera del horario habitual. Se avanzará mediante un acompañamiento progresivo para facilitar la transición sin generar barreras en el acceso a las prestaciones. Se toma conocimiento. **5.2. Evaluación sobre contenidos audiovisuales sobre hábitos saludables:** Esta iniciativa, impulsada originalmente por la Consejera Cecilia Grosso, se implementó entre mayo y julio de 2026 con la participación de profesionales de los Consultorios Propios. Durante este período, se publicaron seis reels en los canales institucionales de ASPURC. Según la evaluación del área de Comunicación, las publicaciones alcanzaron una recepción favorable y un nivel de interacción superior al habitual. Se recibe cuadro informativo de cada reel. Se propone dar continuidad a la producción periódica de contenidos audiovisuales de promoción y prevención de la salud. Se aprueba. - No habiendo más puntos que tratar y siendo las 12:50 horas, se da por finalizada la reunión en el lugar y día ut supra.----------